



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0198- - - /

()
22 ABR 2019

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo segundo del Decreto 508 del 21 de marzo de 2019, el Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL, con Cédula de Ciudadanía Número 79.402.591 fue designado como Gobernador encargado.

Que el Gobernador encargado, debe viajar a la ciudad de Bogotá motivo: Reunión con la doctora Hilda María Pardo, directora Corporativo Jurídico de Claro, con el fin de presentar el Proyecto de Cable Submarino en San Andrés, la cual se agendará en Dimar el día 23 de abril.

También se estará reuniendo en el Ministerio de transporte el día 24 de abril de 2019 y otros.

Durante los días del 22 al 24 de abril de 2019.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día lunes 22 de abril de 2019 desde las 6:00 p.m. Encárguese a la doctora **IRACEMA TAYLOR MCLAUGHLIN** Secretaria de Desarrollo Social, de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del encargado.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 22 ABR 2019

El Gobernador (e)

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Ángela Hernández

JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL